



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, acordó la aprobación del Plan Económico-Financiero, por incumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto de 2019.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico- financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el pleno de la Corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaluenga de la Sagra, 1 de junio de 2020.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º1.-2010